

CERTIFICACIÓN NÚM. 62 (2015-2016)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

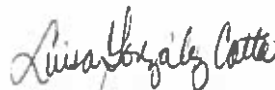
El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2016, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos, con relación a la encomienda de evaluar el Plan Quinquenal de los Programas adscritos al Departamento de Diseño.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo acordó lo siguiente:

- Aprobar el Plan Quinquenal del Programa de Publicidad Comercial.
- Aprobar el Plan Quinquenal del Programa de Diseño de Interiores. El Decanato de Asuntos Académicos incluirá en el Plan Quinquenal las recomendaciones que se expresan en el informe del Comité de Asuntos Académicos. Forma parte de esta certificación el informe.

Senado Académico

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva
Senado Académico



Vo Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

lgc/lrb

COMITE DE ASUNTOS ACADEMICOS
INFORME FINAL PLAN QUINQUENAL
Departamentos de TEIN y Diseño

Tecnologías en Ingeniería

Con fecha del 3 de mayo del corriente año, se efectuó una reunión para que el director interino del Departamento de Tecnologías en Ingeniería, doctor Ángel Maldonado; la decana en Asuntos Académicos, doctora Awilda Núñez; el profesor Walbert Marcano; y los doctores Jorge Carranza y José Meza presentaran su informe acerca del Plan Quinquenal delineado. Este responde a que el mismo necesitaba ampliarse y delimitarse con mayor especificidad y detallar otros criterios.

A la luz de las recomendaciones, se sometieron dos cartas con fecha del 12 y 16 de mayo para atender las áreas que necesitaban ampliarse. El informe sometido con relación a las recomendaciones que se le hicieron fue bien específico y cumple con las sugerencias señaladas. Lo único que hubo que revisar fue el tercer punto que exponía sobre el Bachillerato en Tecnologías de Ingeniería, a base de tres (3) posibles concentraciones: Mecatrónica, Robótica y Energía renovable.

En particular, la carta del 12 de mayo que envió el Decanato de Asuntos Académicos a nuestra atención indicaba que realizarían un estudio de necesidades para determinar la demanda y el enfoque que tendrá el programa propuesto. Quien suscribe trajo a colación que sería recomendable ampliar un poco más con relación a concentración y certificaciones para que quedase aún más claro.

Esta sugerencia se atendió en la carta del 16 de mayo en la que se indica

Como parte de los requisitos de la Certificación 80 (JS, 2005-06) se realizará un estudio de necesidades para determinar la demanda y el enfoque que tendrá el programa propuesto. Luego de seleccionar la concentración del Bachillerato, las dos opciones restantes pueden ser consideradas como Certificaciones Profesionales (Énfasis suplido).

Debe destacarse que lo que se consideró una preocupación del Comité, ofrecer el bachillerato también diurno, se reconoce y plantea mediante un análisis para determinar si existe la necesidad de ofrecerlo por el día, tal como se indica en la siguiente cita.

"Asimismo, se realizará un análisis para determinar si además de ofrecer el Bachillerato nocturno, existe la necesidad de ofrecerlo diurno." (Énfasis suplido)

Por lo demás, se cumplió con cada una de las áreas que se trajeron a su atención. Por ende, este Comité de Asuntos Académicos endosa el Plan Quinquenal propuesto y lo somete a la consideración del Senado Académico para su aprobación.

Departamento de Diseño

El 28 de abril de este año se efectuó una reunión para dilucidar los correspondientes planes quinquenales del Departamento de Diseño en Publicidad Comercial y Artes Gráficas, así como el de Diseño de Interiores.

A. Publicidad Comercial y Artes Gráficas

Esta parte estuvo representada por el profesor Orlando Torres en lo concerniente a Publicidad Comercial y por el Dr. José Luis Ayala, en el área de Artes Gráficas. Esta presentación descolló por su organización, contenido, ejemplos concretos y proyecciones, entre otros pormenores. Se expuso su justificación, la cual se ilustró mediante gráficas que así lo evidenciaban, y consultas al mercado de empleo, impacto presupuestario, su pertinencia y necesidad. Los requisitos estuvieron claramente delineados, así como todo lo concerniente a procedimientos.

Mediante un *Power Point* fueron al detalle de cómo surge la Propuesta, las certificaciones que sirvieron de base para realizarla, la agencia acreditadora NASAD, secuencia curricular, el Plan de Acción, cómo verificar el mismo, así como las especificaciones en el *Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico Superior* del 19 de octubre del 2012, en su Artículo 28, sección 28.5.c que indica:

....ofrecimientos de un grado asociado o certificado en el cual la totalidad de los cursos que lo componen son parte de un bachillerato, maestría o doctorado aprobado por el Consejo en la misma unidad institucional se considerará un cambio sustancial que requerirá la aprobación previa del Consejo de Educación Superior.

Se mencionó que se estimulaba que los créditos (15) conducentes a Certificados Profesionales se ofrecieran por la DECEP, aun para los estudiantes diurnos. Esto implica un Coordinador por certificación, que no es posible que sean los mismos coordinadores diurnos los que también funjan durante la noche y los sábados. Implicaría más costos o dinero. Se hizo la observación de parte de algunos de los miembros del Comité de Asuntos Académicos que esto también implicaba que el estudiante diurno tendría que tomar los cursos por la DECEP a un costo mayor. Que lo propio sería que la opción diurna se tuviera disponible para los estudiantes diurnos y otra para los nocturnos.

En la presentación que se hiciera al Decanato de Asuntos Académicos, este Plan se modificó en lo concerniente a sus ofrecimientos. De hecho, mediante carta de la directora, Dra. Carmen Ortiz Arteaga, se indica que:

"...se pretende desarrollar la propuesta de revisión curricular mediante un cambio menor, según las disposiciones de la Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico en la Universidad de Puerto Rico y según la Certificación Núm. 69 (2014-2015, JG) para el establecimiento de certificaciones profesionales.

Sin embargo, en reuniones subsiguientes se tomaron decisiones que modificaron las recomendaciones originales, por lo que se presenta la siguiente revisión.

- El programa de Artes Gráficas se mantendrá siguiendo la secuencia que corresponde a Diseño Gráfico.
- El programa de Publicidad Comercial se mantendrá siguiendo la secuencia que corresponde a Diseño de Producción Publicitaria.
- Las Certificaciones Profesionales que se estarán trabajando serán las siguientes:
 - ✓ Procesos de Impresión (programa de Artes Gráficas)
 - ✓ Diseño Publicitario (programa de Publicidad Comercial) "

Ha de tomarse en cuenta que el Programa de Publicidad Comercial trabajó cada uno de los aspectos que le fueron indicados, incluso la revisión de Prontuarios de acuerdo con la Certificación 112 (2014-15) JG. Sin embargo, el Programa de Artes Gráficas no pudo revisar todos los prontuarios inherentes a *Procesos de Impresión*.

Tras discutir cada uno de estos puntos, el Comité de Asuntos Académicos endosa el Plan Quinquenal de Publicidad Comercial para su aprobación ante el Senado Académico.

En cuanto a Artes Gráficas se propone darle más tiempo hasta completar las revisiones de todos los prontuarios y se sometan al Comité de Asuntos Académicos para presentarlo en la próxima reunión del Senado Académico durante el mes de junio.

Se reitera la recomendación que se indica en la página 2 de este informe en el tercer párrafo.

"Que lo propio sería que la opción diurna se tuviera disponible para los estudiantes diurnos y otra para los nocturnos."

B. Diseño de Interiores

El 28 de abril de 2016, se efectuó la presentación del informe del Programa de Diseño de Interiores el cual fue representado por el Arq. Christopher Castillo, Coordinador, y la Dra. Carmen Ortiz Arteaga, Directora del Departamento de Diseño.

Tras de escuchar la introducción, se solicitó al Coordinador que expusiera sobre el Plan Quinquenal, a base de la situación de merma estudiantil (cupos y retención) que se mostraba en el Plan Quinquenal. Se concretó a mencionar todo lo que acostumbraban hacer, orientar en las escuelas, hacer exposiciones, utilizar las redes sociales, etc.

Que este Programa consta tan solo de un Coordinador. Se trajo a colación que se había aumentado el IGS para estimular a que quien solicitó lo haga con un interés genuino, no que ingresen con miras a cambiar de Departamento. Estos estudiantes, ahora vienen con un Portafolio.

Luego de su exposición, se le recomendó que enfatizara en la situación presente y su proyección en el futuro para lograr aumentar la cantidad de estudiantes, su retención a base de un Plan de Acción dirigido a viabilizar lo que se proponían, y que pudiese corroborarse. Al respecto, nada se presentó por lo cual se solicitó escribir sobre este componente.

El Plan Quinquenal ha de destacar la situación presente, la proyectada a través de un Plan de Acción orientado al qué, cuándo y cómo. Que sea constatable y en donde se presente, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a. Estructura
- b. Secuencia Curricular
- c. Mercado de empleo (Se orientó a la directora sobre esto al finalizar la reunión).
- d. Impacto económico (Se orientó a la directora sobre esto al finalizar la reunión).

Este pasado 16 de mayo se recibió un informe sobre la *Propuesta para el establecimiento del Grado Asociado en Diseño de Interiores a través de la Universidad Extendida*. A solicitud nuestra, debía contener lo correspondiente al Mercado de Empleo. Es menester indicar que la información provista se apoya en la Propuesta para el grado de bachillerato. Que en la misma la indagación hace referencia al 2012, ya en la tabla se recogen unas *Proyecciones a largo plazo por ocupación (2012-2022)*.

Preocupa la información provista. Esta debe atemperarse al momento actual, dada la seria crisis económica por la que atraviesa Puerto Rico. Aún más, se recomienda explorar la pertinencia de esta especialidad en otros escenarios, incluso del extranjero. Esto con el propósito de añadir pertinencia y legitimar este ofrecimiento académico. Además, se sugiere incluir un estudio de egresados y consultas a los patronos para ver el desempeño de estos; añadir cuántos han tomado la reválida para Diseñador de Interiores, entre otros.

Ante ustedes, miembros del Senado Académico, presentamos este informe para su consideración.

Sometido por:



Dra. Gloria A. Cordero, Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

c: Miembros Comité Asuntos Académicos

GAC/gac

ANEJO I

31 de marzo de 2016

Dra. Awilda Núñez Sánchez
Decana de Asuntos Académico

Universidad de Puerto Rico en Carolina
Carolina, Puerto Rico 00984-4800

REVISIÓN A RECOMENDACIONES CERTIFICACIÓN 43

En el informe quinquenal sometido para el mes de octubre de 2015, se presentaron las fortalezas y el estatus de los programas que corresponden al Departamento de Diseño, como se presentan a continuación.

Fortalezas

El Departamento de Diseño es único en el sistema UPR, sus tres programas académicos—Artes Gráficas, Diseño de Interiores y Publicidad Comercial—lo hacen una alternativa atractiva para los estudiantes. Actualmente, el Departamento de Diseño cuenta con más de 650 estudiantes¹, convirtiéndolo así en uno de los tres departamentos más grandes de la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

Los tres programas son de suma pertinencia en la economía actual. Los diseñadores gráficos son necesarios para otras profesiones y su demanda aumenta ante la proliferación de plataformas digitales. Desde el punto de vista de la economía global, los diseñadores gráficos pueden exportar sus servicios a otros países desde Puerto Rico, por lo cual tienen una excelente incursión en la economía global.

Por otro lado, los egresados de Publicidad Comercial cuentan con una gran oferta laboral, ya sea para agencias o para compañías con divisiones internas de publicidad. Además, pueden ofrecer sus servicios como contratistas independientes. Dada su preparación en publicidad en el Departamento de Diseño cuentan con herramientas en áreas de producción que son muy pertinentes en las nuevas plataformas digitales de propagación de contenidos.

Los estudiantes egresados del programa de Diseño de Interiores son profesionales cotizados dada la pertinencia de su profesión en la adecuación de espacios tanto residenciales como comerciales. Además, al tener un enfoque eco-amigable, sus intervenciones en los espacios cumplen con reglamentaciones y propician el bienestar del usuario.

Estatus del Programa

¹ Datos obtenidos de la Oficina de Planificación y Estudios Institucionales.

En los últimos años el Departamento de Diseño ha trabajado en la creación e implementación de un plan de avalúo, así como en la coordinación de cursos. Se han creado proyectos departamentales de gran impacto como lo es Jaguar TV y Jaguar Radio, emisora de radio online de la Institución. Jaguar TV y Jaguar Radio brindan la oportunidad de práctica a nuestros estudiantes al igual que abre espacios de expresión a otros Departamentos y grupos. Por otro lado, se ha continuado con el apoyo a proyectos institucionales y gubernamentales, logrando así tener una mayor exposición.

Programa de Estudio/Currículo

Se propone evaluar el currículo actual (i.e., 2013) tanto para el programa de Artes Gráficas como para el programa de Publicidad Comercial a la luz de las necesidades de la Industria. Para esto se está desarrollando un estudio a patronos que provea los datos necesarios para alinear la oferta académica a sus necesidades y a las necesidades de los estudiantes de nuestros programas para que puedan ser competitivos en el mercado de empleo. De igual forma, se utilizarán los datos para medir la pertinencia y efectividad del programa de estudio con la información obtenida.

Además, se pretende desarrollar la propuesta de revisión curricular mediante un cambio menor, según las disposiciones de la Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico en la Universidad de Puerto Rico y según la Certificación Núm. 69 (2014-2015, JG) para el establecimiento de certificaciones profesionales. Se evaluarán los énfasis de cada uno de los programas para atemperarlos a los requerimientos establecidos por la Certificación.

Sin embargo, en reuniones subsiguientes se tomaron decisiones que modificaron las recomendaciones originales, por lo que se presenta la siguiente revisión.

- Certificación Núm. 69 (2013-14, JG)
 - Formular e implantar las secuencias curriculares según las disposiciones de la Certificación Núm. 69 (2013-14, JG).
 - El programa de Artes Gráficas se mantendrá siguiendo la secuencia que corresponde a Diseño Gráfico.
 - El programa de Publicidad Comercial se mantendrá siguiendo la secuencia que corresponde a Diseño de Producción Publicitaria.
 - Las Certificaciones Profesionales que se estarán trabajando serán las siguientes:
 - Procesos de Impresión (programa de Artes Gráficas)

- Diseño Publicitario (programa de Publicidad Comercial)
- Programa de Estudio/Currículo
 - Llevar a cabo estudios periódicos que ayuden en el proceso de la toma de decisiones sobre la pertinencia de los programas de estudio del Departamento de Diseño.
 - Estudios de Egresados a nivel institucional
 - Encuesta a Patronos
 - Tasas de Retención
 - Tasas de Graduación
- Acreditación Profesional
 - Radicar carta de intención a la entidad acreditadora profesional
 - Redacción de auto-estudio en cumplimiento con los estándares de la entidad acreditadora profesional
- Avalúo
 - Implantar un proceso de avalúo de resultados del aprendizaje estudiantil (perfil del egresado)
 - Resultados del aprendizaje departamental (competencias profesionales de la disciplina)
 - Avalúo de los resultados del aprendizaje
 - Relación o co-relación entre los resultados del avalúo del aprendizaje institucional y el avalúo departamental
 - Implantar de mercadeo
 - Diseñar mecanismos para medir la efectividad del aprendizaje de los estudiantes antes de otorgarles el grado
 - Realizar estudios de egresados sistemáticos del programa de estudio
 - Recopilar e informar sistemáticamente las estadísticas de los egresados que se admiten en los programas graduados, los que finalizan el programa de estudios y de aquellos que están laborando en el mercado de empleo dentro de su área de estudio
 - Hacer encuestas de satisfacción en el salón de clases
 - Crear una cultura de trabajo en la sala de clases
 - Conocer el perfil de los estudiantes, especialmente los de primer año
 - Identificar los estudiantes en alto riesgo de deserción
 - Proveer apoyo académico y personal en el salón de clase
 - Incrementar las tasas de retención y graduación
- Facultad
 - Proveer los recursos para incentivar a la facultad a participar en foros, congresos y programas de investigación en el exterior
 - Concesión de ayuda económica para asistir a talleres, simposios, seminarios y congresos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen A. Ortiz Arteaga', written in a cursive style.

Carmen A. Ortiz Arteaga, Ph.D.
Directora